



RC-11000

AYUNTAMIENTO DE CANTIMPALOS

EXTRACTO DE BASES DEL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL DISEÑO DEL LOGOTIPO DEL CROSS DE CANTIMPALOS

BDNS (Identif.): 648947

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/648947>)

La Alcaldía del Ayuntamiento de Cantimpalos, según resolución de fecha 16 de septiembre de 2022, ha aprobado las Bases del concurso para la elección del diseño del logotipo del Cross de Cantimpalos.

Se procede a publicar un extracto de las Bases:

Objeto y finalidad de la subvención:

El objeto de esta convocatoria es fomentar, conservar, promocionar y ensalzar el deporte, concretamente el Cross de Cantimpalos, que en este año 2022 cumple su 50.^a edición, consolidado ya como una de las citas de mayor referencia en el calendario autonómico y nacional de la modalidad atlética de campo a través.

Destinatarios:

Podrá participar en el concurso cualquier persona física mayor de edad, sea profesional o no del diseño.

Cada participante podrá presentar una obra.

No se admitirá la participación de personas que guarden relación de parentesco con algún miembro de la Corporación municipal o jurado, o sean trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Cantimpalos.

Plazos y presentación de solicitudes:

El plazo para presentar los diseños es de VEINTE DÍAS NATURALES, a partir del día siguiente al de la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia.

Criterios objetivos para la adjudicación:

Los criterios de valoración que se tendrán en cuenta serán los siguientes: originalidad, calidad artística y vistosidad de los trabajos.

Exposición pública de las bases completas:

Cualquiera de los interesados que deseen conocer las Bases completas de la Convocatoria, las encontrará expuestas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Web Municipal (www.cantimpalos.es), sede electrónica (<https://cantimpalos.sedelectronica.es/>), facilitándose cuantas aclaraciones sean necesarias.

Cantimpalos, a 16 de septiembre de 2022.— El Alcalde, Amador Álvarez de Frutos.